



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019-2021 DEL COMITÉ TRANSPARENCIA
 EN LA ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN.**

Siendo las doce horas con ocho minutos, del día quince de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón Chimalistac, cita en la calle Canario esquina con calle 10, colonia Tolteca el Lic. Juan Pedro Alcudia Vázquez, Director de Jurídico, y presidente suplente, el Lic. José Jacques y Medina, Jefe de Oficina de la alcaldesa, el Lic. Adrián Serrano Barrientos, Coordinador de lo Consultivo de lo Jurídico y vocal Suplente de la Dirección de Jurídico, el C. Ángel Carrillo, como vocal suplente de la Dirección General de Gobierno, el Lic. Alberto Esteva Salinas Director General de Administración, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el C. Juan Antonio Vigueras Pérez, Enlace Operativo de Transparencia y Vocal Suplente de la Dirección General de Servicios Urbanos, la Lic. Araceli Xóchitl Castañeda Pacheco, Directora de Atención de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, el Lic. Miguel Ángel Rojas Arciniega, Jefe de la Unidad Departamental de Integración y representación de la Dirección General de Participación Ciudadana, Zonas Territoriales, la C. América Guerrero Hernández, Vocal Suplente de la Dirección General De Puntos De Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación Y Saberes, la Lic. Adriana Arauz Ponce, Coordinadora de Vinculación y vocal suplente de la Dirección General de Prevención Contra las Adicciones, el C. Salvador Meneses Requena, Líder Coordinador de Proyectos de Educación Ambiental y vocal suplente de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, la Lic. Norma Angelica Gutiérrez Castañeda y la Lic. Elsa Esther Hernández Muñoa, Coordinadora de Transparencia e Información Pública, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2019-2021 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Álvaro Obregón y del desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.

ORDEN DEL DÍA

Por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta del siguiente punto, que es la lectura y aprobación del orden del día.

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día.
3. Un caso propuesto para la declaración de inexistencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 90 fracción II, 91, 217 fracción II, y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que precisan las atribuciones del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, respectivamente.
4. Asuntos generales
5. Acuerdos

Una vez aprobada la orden del día por unanimidad, solicita a la secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto.

DESAHOGO DE CASOS

La Secretaria Técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número tres "Proyectos de clasificación de información" con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracciones III y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que precisa las atribuciones de la Unidad de Transparencia.

Inicialmente, precisando que para el **UNICO CASO** en que se propone la declaración de inexistencia, la misma es en apego a lo dispuesto en los artículos: 88, 90 fracción II, 91, 217 fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Siendo el área responsable la **unidad administrativa que detenta dicha documentación y que es referida en el caso subsecuente.** -----

Una vez precisado lo anterior, procedo a dar lectura al: -----

3.1 CASO 001.CTAAO.14-05.2019.- Propuesta para la declaración de inexistencia con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del Recurso de Revisión **RR.IP.1134/2018**, referente a la solicitud de información con folio **0401000123218**, el cual se **desahogó de la siguiente manera:** -----

1. El día 13 de julio de 2018, el C. Anonimo anonimo anonimo ingresa la solicitud con folio **0401000123218**, a través del sistema INFOMEX en la cual solicito:

" Por medio de la presente, solicito a ese H. INAI, tenga a bien solicitar a la Delegación Álvaro Obregón, y proporcionarme la/las Licencias junto con sus anexos que recayeron a esa Autorización de instalación de una red de Fibra Óptica, en atención a una solicitud de fecha 17 de noviembre de 1997, en favor de la empresa Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., de igual forma, solicito se me proporcionen los escritos de solicitud presentados por la empresa solicitante (Megacable Comunicaciones de México) junto con todos y cada uno de los anexos que se hayan presentado. "(Sic). -----

2. En fecha 18 de julio de 2018, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano emite respuesta mediante el oficio DAO/DGODU/CDU/UDANO/1311/2018, signado por el jefe de la Unidad de Alineamientos y Números Oficiales el C. José Luis Torres Arellano. -----

3. El día 20 de julio de 2018, dicha respuesta fue notificada al recurrente. -----

4. En fecha 21 de agosto de 2018 fue notificado a esta coordinación la admisión del Recurso de Revisión con expediente RR.IP.1134/2018, asimismo en la fecha antes mencionada se notificó al jefe de la Unidad de Alineamientos y Números Oficiales el C. José Luis Torres Arellano. -----

5. Derivado de lo anterior en fecha 29 de agosto se notifica al recurrente y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de la respuesta complementaria emitida por el jefe de la Unidad de Alineamientos y Números Oficiales el C. José Luis Torres Arellano, mediante el oficio DAO/DGODU/CDU/UDANO/1606/2018. -----

6. En fecha 03 de abril 2019 se notifica la resolución al recurso de revisión la cual se establece lo siguiente: -----

"Resulta procedente REVOCAR la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le ordena emita una nueva en la que de manera debidamente fundada y motivada: -----

- *Realice una nueva búsqueda, en todas las unidades administrativas competentes, de la información del interés del particular, relativa a hacer conocimiento de este "... la/las Licencias junto con sus anexos que recayeron a esa Autorización de instalación de una red de Fibra Óptica, en atención a una solicitud de fecha 17 de noviembre de 1997, en favor de la empresa Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., de igual forma, solicito se me proporcionen los escritos de solicitud presentados por la empresa solicitante (Megacable Comunicaciones de México) junto con todos y cada uno de los anexos que se hayan presentado." (Sic). -----*

- *En caso de no localizar la información descrita en el punto anterior, someta a consideración del Comité de Transparencia la inexistencia de la información en sus archivos, tal y como lo dispone el artículo 217 de la Ley de la materia." (Sic). -----*



7. Considerando lo anterior el día 03 de mayo del año en curso se le notifica a la Coordinación de Transparencia e Información Pública la propuesta para declaración de inexistencia mediante el oficio JUDANO/19-05-03.001, signado por el jefe de la Unidad de Alineamientos y Números Oficiales el C. José Luis Torres Arellano, en el cual informa lo siguiente: -----

Al respecto, le comunico que a fin de dar cumplimiento a la solicitud número 0401000123218, esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo, llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos y controles electrónicos competencia de la misma, sin encontrar antecedente alguno de la/las Licencias junto con sus anexos que recayeron a esa Autorización de instalación de una red de Fibra Óptica, en atención a una solicitud de fecha 17 de noviembre de 1997, en favor de la empresa Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. así como de los escritos de la solicitud presentados por la empresa solicitante (Megacable Comunicaciones de México), junto con todas y cada uno de los anexos que se hayan presentado; por lo que se procedió a solicitar dicha información a las unidades administrativas competentes en la materia; a efecto de agotar la localización de la información solicitada en ese sentido, se giró atento oficio a la Dirección de Almacenes e inventarios de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, a la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como a la Coordinación de Ventanilla Única de esta Alcaldía, con los oficios números CDU/19-04-08.015, CDU/JUDANO/19-04-08.019 y CDU/JUDANO/19-04-08.020. -----

a) Mediante el oficio SAF/SSCHA/DGRMSG/0997/2019, de fecha 17 de abril de 2019; el Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración del Gobierno de la Ciudad de México indica: "al respecto le cometo que una vez realizada la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos disponibles de esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, no encontró información relacionada a su petición." (Sic.) -----

b) Por medio del oficio AAO/DGA/DRMAS/426/2019, de fecha 24 de abril de 2019, el Dr. Juan Abad de Jesús, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de esta Alcaldía indica: "por este medio, se informa que se revisó el acervo documental que detenta el archivo de Concentración, perteneciente a esta alcaldía Álvaro Obregón, no encontrando expediente alguno con la información que refiere a la autorización de red de fibra óptica en la atención a una solicitud de fecha 17 de noviembre de 1997 a favor de la empresa denominada MEGACABLE Ciudad de México, S.A de C.V., asimismo no se encontró acuse del oficio SODU/773/97" (Sic.). --

c) Por último, mediante el oficio AAO/JOA/DAC/CVU/683/19, de fecha 11 de abril de 2019, el Lic. Ismael García Díaz, Coordinador de Ventanilla Única de esta Alcaldía, señala: "Al respecto me permito informarle que, esta coordinación no cuenta con información referente a dicha solicitud de autorización para la instalación de una red de fibra óptica, además, no omito mencionarle que la Coordinación de Ventanilla Única no alberga en su archivo expedientes de trámites, toda vez que éstos son turnados a las áreas correspondientes para su revisión y dictamen, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal. -----

Por lo antes expuesto se somete a consideración el proyecto de la declaración de INEXISTENCIA de información. -----

Se solicita a los presentes la aprobación de declaración de inexistencia de información propuesta. Favor de pronunciarse en ese sentido. -----

Se CONFIRMA la declaración de INEXISTENCIA de información. -----



Continúe la secretaria con el siguiente punto en el orden del día. -----

4.- Asuntos generales. -----

El presidente, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto o bien si es que existe algún otro asunto general que tratar. -----

No habiendo comentario o asunto general a presentar, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

5.-Acuerdos. -----

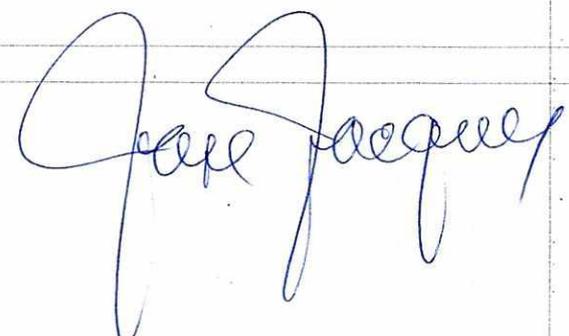
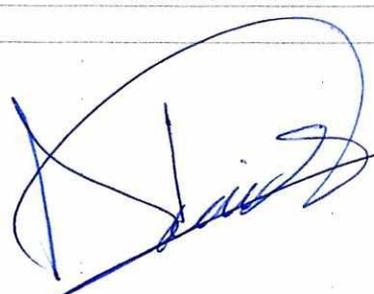
El Secretario Técnico, informa que en esta sesión fue aprobado UN caso propuestos para de inexistencia de información-----

El presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

La Secretaria Técnica, informa que se han agotado los asuntos del orden del día.-----

CIERRE DE LA SESIÓN -----

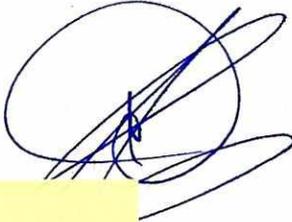
Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Cuarta Sesión extraordinaria 2019-2021 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Álvaro Obregón y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

<p>LIC. JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ DIRECTOR DE JURÍDICO PRESIDENTE SUPLENTE</p>	<p>LIC. ELSA ESTHER HERNANDEZ MUÑOA COORDINADORA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA SECRETARIA TÉCNICA</p>
	
<p>LIC. JOSÉ JACQUES Y MEDINA JEFE DE OFICINA DE LA ALCALDESA</p>	<p>LIC. ADRIÁN SERRANO BARRIENTOS COORDINADOR DE LO CONSULTIVO DE LO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICO VOCAL SUPLENTE</p>
	



<p>LIC. ADRIANA ARÁOZ PONCE COORDINADORA DE VINCULACIÓN EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES VOCAL SUPLENTE</p>	<p>SALVADOR MENESES REQUENA LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO VOCAL SUPLENTE</p>
	
<p>LIC. NORMA ANGELICA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA TITULAR DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA INTERNA</p>	<p>C. ANGEL CARRILLO EN REPRESENTACION DE LA DIRRECCION DE GOBIERNO VOCAL SUPLENTE</p>



<p>ING. JOEL SALMERON DE LA CUEVA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO VOCAL</p>	<p>LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION VOCAL</p>
	
<p><i>Firma</i></p>	
<p>C. JUAN ANTONIO VIGUERAS PEREZ ENLACE OPERATIVO DE TRANSPARENCIA Y VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL SUPLENTE</p>	<p>LIC. ARACELI XÓCHITL CASTAÑEDA PACHECO DIRECTORA DE ATENCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL SUPLENTE</p>
	
<p>C. AMÉRICA GUERRERO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, CULTURA CIUDADANA, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES VOCAL SUPLENTE</p>	<p>LIC. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARCINIEGA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INTEGRACIÓN Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ZONAS TERRITORIALES VOCAL SUPLENTE</p>
	